



NO. DE ACUSE: 266843/POEJEC/2026
CURP: LOGC010107MGTZNRA0
RFC: LOGC010107PG2

QUERÉTARO, QRO., A 01 DE MAYO DE 2026
CARLA MARIA LOZANO GONZALEZ
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN (2026)
FECHA DE ENVÍO ANTICIPADO: 09 DE ABRIL DE 2026
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CON FECHA 01 DE MAYO DE 2026, SE TIENE POR PRESENTADA SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019. PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. HA SIDO PRESENTADA EN EL DE-CLARAQ DE MANERA ELECTRÓNICA CON SELLO DIGITAL omzAk5wtQnTqdfOSiBWLgv6Si0urnwdnKfmFetfU1V0=

A T E N T A M E N T E

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

1dcf66e0ff84d67062dc9c5bc129327b12bb45237640521516eff11f97e86bd0

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO





LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

Certificado:

cff24fe3268e0f6a1a076301b68b7ca273ec5ce150dc1a60d48436eb0e0ad778

Fecha de firma:

01/05/2026 01:31:46 Hora Local

Sello Digital de Marcado Cronológico:

1dcf66e0ff84d67062dc9c5bc129327b12bb45237640521516eff11f97e86bd0

Firma Electrónica:

USA7kOnZPOaS2qKY1UiSy1DR/LpDfZuaBKLiNV8tdv7k5XR/5txzMumuDK/uVIGIW96QkZOe6aJzSwf
RU3syPP34m8/ocqVS4ylcNJZ8nx4wHRf+BjgFzUd6snTQplYuuVGzfVSpTZFQM2nfoMXWie+2EF3t0i4A
RxOPAxNqlvfqocv8J0srNnFIWtYq0t2lvD46eSYMhJAdAuy+zVWBCI+tXniQDf1Btub5dIHp1fDeMEhxJS+
Qy5ad/zmFcDs1RnhQ7OE0ElhVvpIgbppGY93p3HsrK66B9sP+8gViPGoiO2dkYZ9wBOh6gV7GA0KRna
G4u8KtPB8xe5S661G8Rw==

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Libro Segundo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, muestra la información de manera comprensible y clara. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Conforme a los Acuerdos 1, 2, 3 del Comité de Contraloría, órgano de gobierno de la Contraloría del Poder Ejecutivo de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro y el artículo 12, 13, fracción III, XIV y XXI del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

1dcf66e0ff84d67062dc9c5bc129327b12bb45237640521516eff11f97e86bd0